

Posición Institucional  
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013  
**S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

El presente documento es resultado de la revisión de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud (DGED) en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al Programa **S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad**.

En general se observa que la estructura de la ficha de monitoreo contiene los principales apartados contenidos en el formato de una Evaluación Específica de Desempeño, salvo determinados campos. Por lo que toca al contenido, se aprecia que una parte de la información planteada corresponde a la que fue proporcionada por esta Unidad responsable de la operación del Programa.

Es pertinente mencionar que en el apartado de **resultados** se menciona que el número de personas con discapacidad que contabilizó el Censo General de Población y Vivienda 2010, fue de 45.28 millones, siendo que, de acuerdo a los tabulados básicos publicados como parte de los resultados definitivos del mencionado instrumento censal, la cifra correcta es de 4.52 millones.

Con relación al apartado **Análisis de cobertura** y, específicamente a lo expresado en las líneas que a la letra dicen: *“Sobresale la abrupta disminución de la PA en 2011 cuando se atendió a menos de 9% con respecto al número de personas atendidas en 2010 (de 189,337 beneficiados en 2010 se pasó a solo 16,542 en 2011, lo cual no se correlaciona con una disminución del presupuesto”*, es importante que se considere y valore lo siguiente:

En el año 2010, el Programa contempló acciones realizadas a través de dos rubros. 1.- *Operación de los Centros de Rehabilitación* y 2.- *Proyectos Integrales*, de esta forma la población atendida de ese año se integró por las personas beneficiadas en ambos rubros, sin embargo fue en el ejercicio fiscal 2011 en el que el Programa operó exclusivamente para el otorgamiento de subsidios mediante presentación de Proyectos y por consecuencia se contabilizó el número de beneficiarios mediante los mismos, dejando fuera la operación de los Centros de Rehabilitación y sus beneficiarios que pasaron a formar parte del programa presupuestario E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud, razón por la cual se observa esa gran disminución entre las población atendida del año 2010 y del año 2011.

**Con relación al apartado de Fortalezas y/o Oportunidades**, se percibe como acertado mencionar que el Programa está (operativamente) en posibilidades de establecer metas más ambiciosas, sin embargo los recursos ejercidos en el año 2013 fueron recursos otorgados en calidad de adicionales o extraordinarios, mismos que no son regularizables en la partida de subsidios del presupuesto, por lo que no es posible establecer metas más ambiciosas en tanto éstos no formen parte del presupuesto regular.

Con relación al apartado de **Debilidades y/o Amenazas** se considera pertinente precisar que los proyectos que se apoyan a través del Programa son de muy diversas características, lo que dificulta una proyección más precisa del número de beneficiarios que se pretende atender en el año. Así, proyectos para el equipamiento de un Centro de Rehabilitación pueden tener un número de beneficiarios en cantidades de cientos o miles y, proyectos de donación de sillas de ruedas pueden tener beneficiarios en cantidades de decenas o centenas, siendo que ambos coadyuvan al cumplimiento del objetivo del Programa.

En el marco de las **recomendaciones**, se valorará la definición de población objetivo del Programa y, también se valorará la permanencia de la definición de beneficiarios en las Reglas de Operación del Programa (Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil), para lo cual se deberá tener en cuenta que el Sistema Nacional DIF es el rector de la Asistencia Social Pública y Privada en el país y se considera estratégico fortalecer a la Red DIF (integrada por la federación, estados y municipios), para lo cual los proyectos aportan escenarios de coordinación y gestión institucional primordiales en el quehacer institucional.

En la elaboración de esta Posición Institucional participó la Unidad de Asistencia e Integración Social, la Dirección General de Rehabilitación y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto del Sistema Nacional DIF.

Junio de 2014